NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONTRA LA ESE U...

ARCHIVO MENSAJE

miércoles 05/02/2020 4:41 p. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONTI

Para procjudadm104@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; esesanfranciscodeasis@hotmail.com; esesanfranciscodeasis@sincelejo.gov.co

Mensaje 2019-00281 ADMITE.pdf (830 KB) 2019-00281 DEMANDA.pdf (574 KB) 2019-00281 SUBSANACION.pdf (462 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Febrero 5 de 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

_____

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envió de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos

ESP 12:28 p. m.
ES 10/02/2020

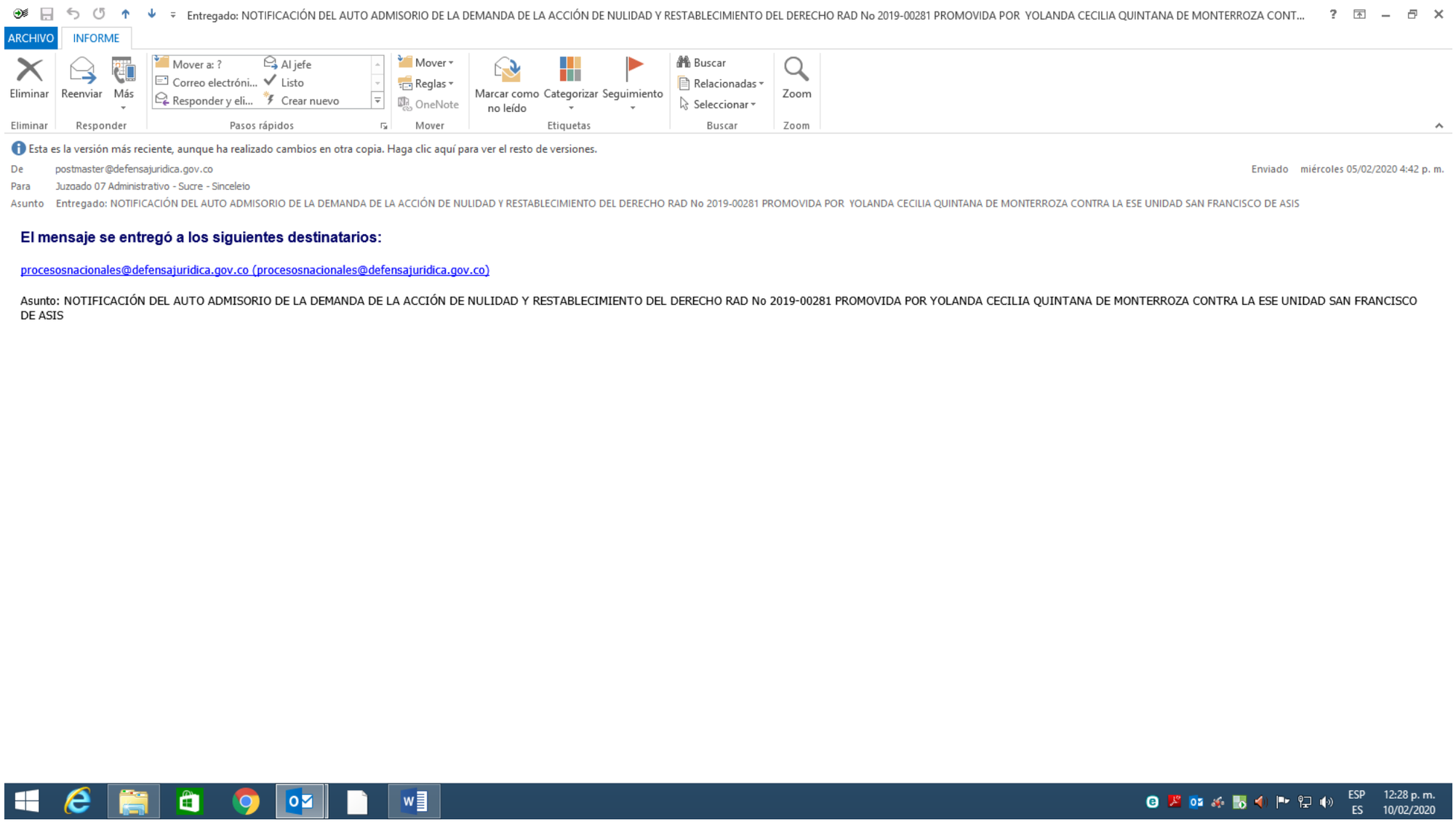
Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONT...
ARCHIVO
INFORME
Eliminar
Reenviar
Más
Mover a: ?
Correo electróni...
Responder y eli...
Al jefe
Listo
Crear nuevo
Mover
Reglas
OneNote
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Zoom
Eliminar
Responder
Pasos rápidos
Mover
Etiquetas
Buscar
Zoom
Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.
De postmaster@defensajuridica.gov.co
Enviado miércoles 05/02/2020 4:42 p. m.
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONTRA LA ESE UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASIS
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONTRA LA ESE UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASIS
ESP
ES
12:28 p. m.
10/02/2020

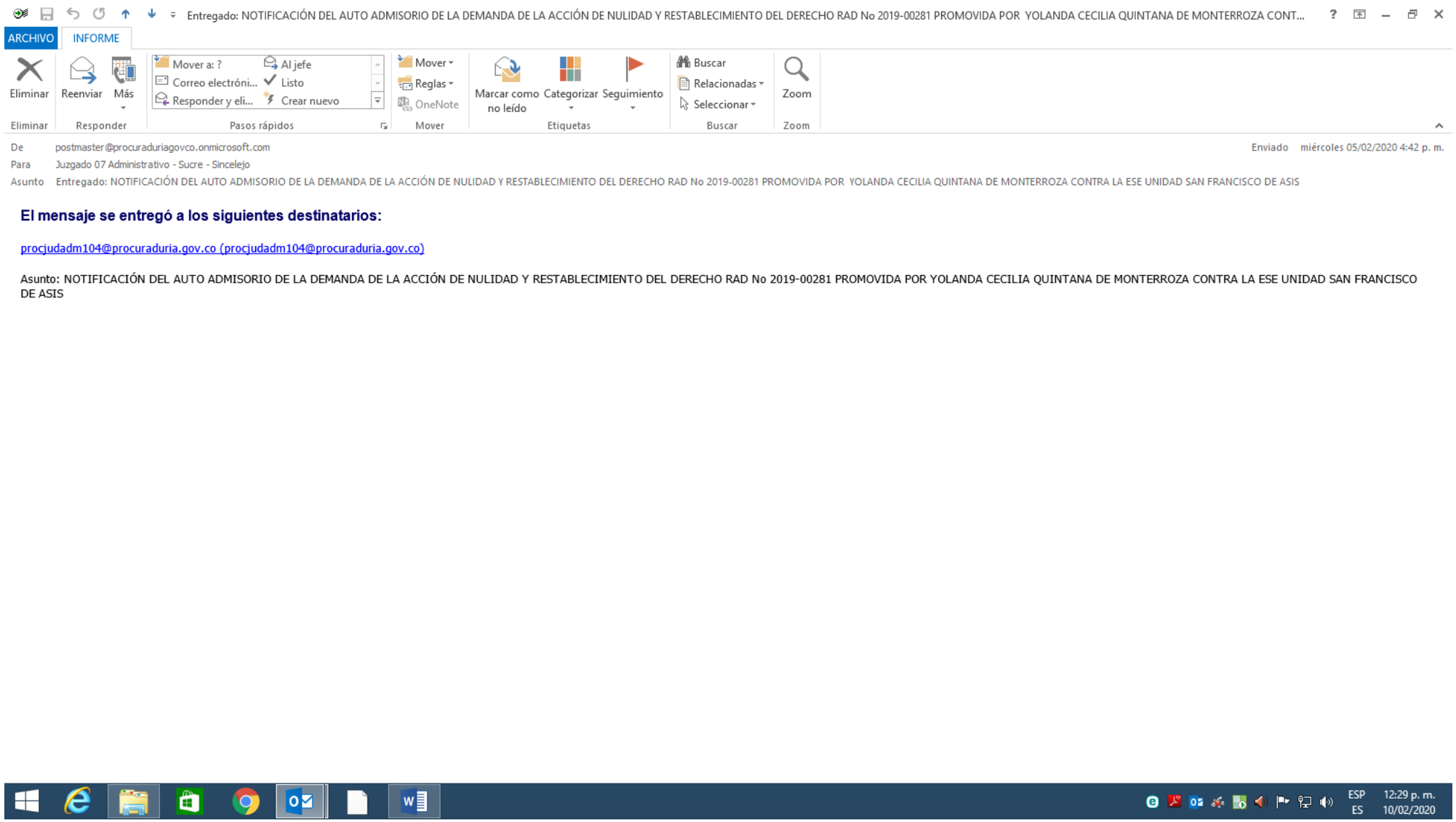
Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONT...
ARCHIVO
INFORME
Eliminar
Reenviar
Más
Mover a: ?
Correo electróni...
Responder y eli...
Al jefe
Listo
Crear nuevo
Mover
Reglas
OneNote
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Zoom
Eliminar
Responder
Pasos rápidos
Mover
Etiquetas
Buscar
Zoom
De postmaster@procuraduriagovco.onmicrosoft.com
Enviado miércoles 05/02/2020 4:42 p. m.
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONTRA LA ESE UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASIS
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procjudadm104@procuraduria.gov.co (procjudadm104@procuraduria.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONTRA LA ESE UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASIS
ESP
ES
12:29 p. m.
10/02/2020

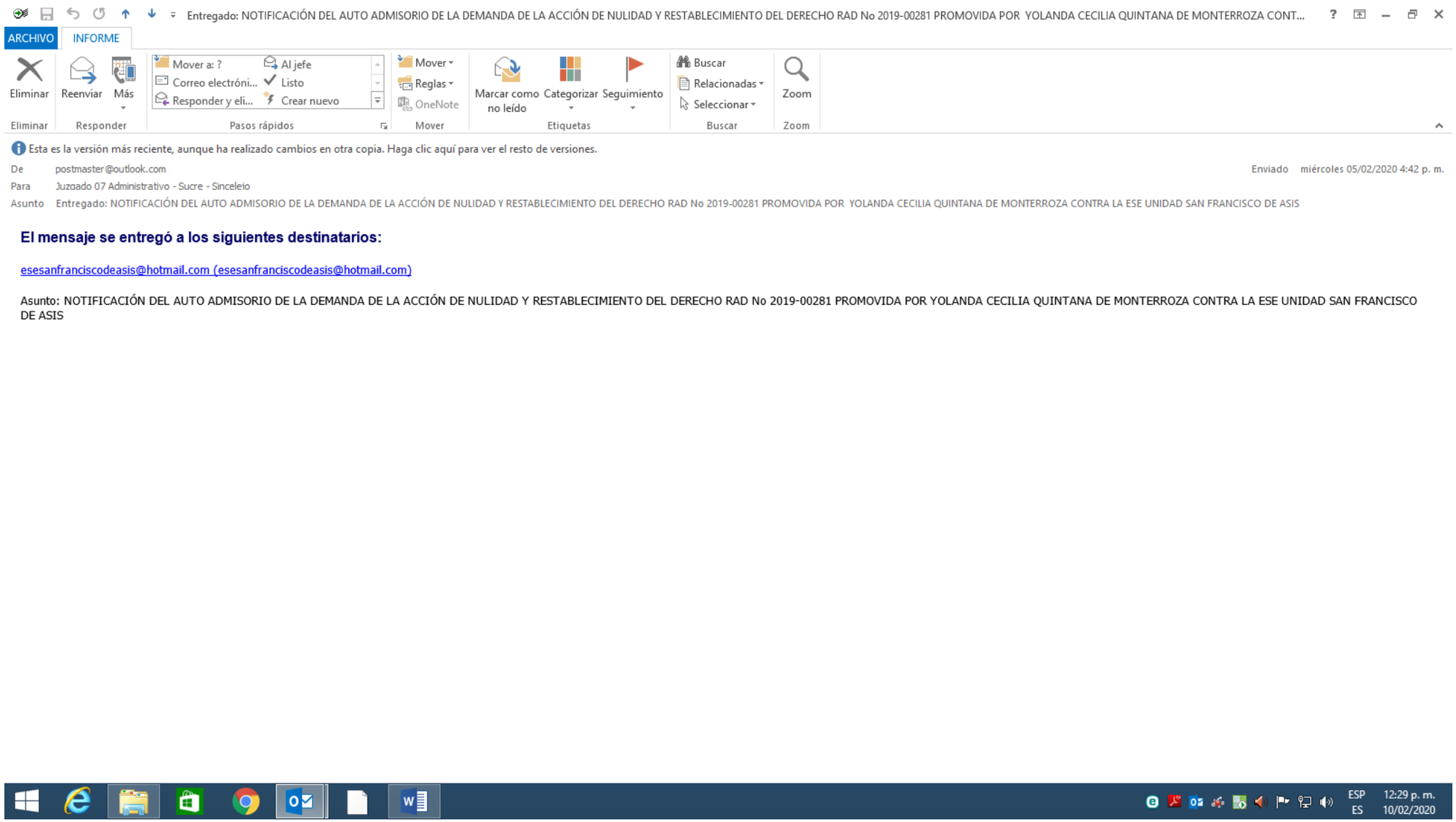
Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONT...
ARCHIVO
INFORME
Eliminar
Reenviar
Más
Mover a: ?
Correo electróni...
Responder y eli...
Al jefe
Listo
Crear nuevo
Mover
Reglas
OneNote
Marcar como no leído
Categorizar
Seguimiento
Buscar
Relacionadas
Seleccionar
Zoom
Eliminar
Responder
Pasos rápidos
Mover
Etiquetas
Buscar
Zoom
Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.
De postmaster@outlook.com
Enviado miércoles 05/02/2020 4:42 p. m.
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo
Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONTRA LA ESE UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASIS
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
esesanfranciscodeasis@hotmail.com (esesanfranciscodeasis@hotmail.com)
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONTRA LA ESE UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASIS
ESP
ES
12:29 p. m.
10/02/2020

De postmaster@sincelejo.gov.co
Enviado miércoles 05/02/2020 4:42 p. m.
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo
Asunto No se puede entregar: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00281 PROMOVIDA POR YOLANDA CECILIA QUINTANA DE MONTERROZA CONTRA LA ESE UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASIS

No se pudo entregar el mensaje a esesanfranciscodeasis@sincelejo.gov.co.

No se encontró esesanfranciscodeasis en sincelejo.gov.co.

Solución
La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez.**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la web siguiendo los pasos del artículo Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.10 en Office 365 y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? Envíe sus comentarios a Microsoft.

Más información para los administradores de correo electrónico
Código de estado: 550 5.1.10

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo alojada en Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa el servidor de correo

UZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 5 de Febrero de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2019 - 00281,** A LA ESE UNIDAD SAN FRANCISCO DE ASISI, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria